

Expediente N°: 2024000561

GESPLAN, S.A
AVDA. TRES DE MAYO, N° 71
LOCAL BAJO A
38005 S/C DE TENERIFE

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que por el Alcalde-Presidente se ha dictado, con fecha 19 de abril de dos mil veinticuatro, la Resolución n°. 208/2024 siguiente:

”

Expediente N°: 2024000561

Tipo de expediente: SEC - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

Asunto: ENCOMIENDA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

DECRETO DE ALCALDIA

Teniendo en cuenta el inicio por parte de este Ayuntamiento de los trámites administrativos para la encomienda a la entidad mercantil Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S. A. (GESPLAN), de la ejecución del “Programa de sensibilización y concienciación ambiental”, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Visto que, mediante Orden n°.11/2023 de fecha 10 de agosto de 2023 de la Consejera de turismo y Empleo se concede subvención directa al Ayuntamiento de Vallehermoso por importe de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (3.835.000,00 €) con destino a la ejecución de la intervención del Plan de Sostenibilidad Turística “PSTD Vallehermoso Guarapeo”, en la Convocatoria Extraordinaria 2023, integrado en el Plan Territorial de Canarias, correspondiente a la Inversión 1 Submedida 2 del Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Visto el expediente de ejecución del “Programa de sensibilización y concienciación ambiental”, actuación recogida en el “Eje 4. Competitividad” de la ficha financiera del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Vallehermoso : “Guarapeo”.

Visto que el presente expediente tiene por objeto la contratación de la ejecución del Programa de sensibilización y concienciación ambiental, el cual forma parte del PSTD Vallehermoso “Guarapeo”, y para su desarrollo se pretende llegar al máximo de la población posible del municipio. Como principales acciones para llevar a cabo el Programa están:

- Impartición de charlas y talleres en educación ambiental a diferentes colectivos.
- Celebración del “World Forest Day”.

Firmado por:	TAMARA RAMOS BARRERA - SECRETARIA Ver firma	Fecha: 22-04-2024 09:37:36
Registrado en:	SALIDA - N°: 2024-002393	Fecha: 24-04-2024 12:39
N° expediente administrativo: 2024-000561 Código Seguro de Verificación (CSV): 6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D .		
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2024 12:39:16 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2024 14:56:43



- Programas de voluntariado local.
- Campaña de promoción y visibilización de estas acciones al exterior.
- Realización de rutas temáticas.
- Charlas y talleres de reciclaje y sostenibilidad,

por un importe de noventa y cinco mil euros (95.000,00 €), no estando GESPLAN, S.A., sujeta al Impuesto General Indirecto Canario al tratarse de un servicio según el artículo 9 de la Ley 20/1991 de 7 de julio. Y tendrá una duración de 20 MESES.

Visto que con registro de entrada núm. 2024001372 de fecha 19 de marzo de 2024, la empresa GESPLAN, S.A. presenta escrito en el que adjunta la propuesta del servicio y su valoración económica.

Visto Informe de la Secretaría de insuficiencia de medios, de fecha 11 de abril de 2024, en el que se justifica la insuficiencia de medios personales y materiales, y se detalla la oportunidad de encargar la ejecución por medios propios personificados.

Visto que, mediante Decreto de Alcaldía núm. 204/2024, de fecha 18 de abril de 2024, se acreditó, visto el informe de Secretaría, de fecha 11 de abril de 2024, que no existen medios personales ni materiales suficientes, así como la conveniencia de no ampliarlos para hacer frente a la necesidad este servicio, considerando que lo más conveniente a los intereses de este Ayuntamiento es realizarlos mediante un encargo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan), que tiene la condición de medio propio del Ayuntamiento de Vallehermoso.

Con fecha 11 de abril de 2024, se emitió Providencia de Alcaldía, a efectos de que por Secretaría se emitiese informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la adjudicación del encargo.

Visto informe de Secretaría, de fecha 17 de abril de 2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto informe de fiscalización, de fecha 17 de abril de 2024, en el que el resultado de la fiscalización es “Favorable”, por lo que procede la tramitación del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Firmado por:	TAMARA RAMOS BARRERA - SECRETARIA	Fecha: 22-04-2024 09:37:36	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-002393	Fecha: 24-04-2024 12:39	
Nº expediente administrativo: 2024-000561 Código Seguro de Verificación (CSV): 6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D .			
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2024 12:39:16			

RESUELVO

PRIMERO. Encargar al medio propio personificado GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A. , (GESPLAN), la ejecución del “Programa de sensibilización y concienciación ambiental”, por un plazo de 20 meses, y por un importe de noventa y cinco mil euros (95.000,00 €), exento de IGIC, en la forma dispuesta en la formalización del encargo.

En relación al IGIC, los servicios realizados por Gesplan mediante encargos de gestión, no están sujetos al impuesto desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto por importe de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1720.22799 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales “Programa de sensibilización y concienciación ambiental”/ Protección y mejora del medio ambiente (PSTD)- del presupuesto del ejercicio 2024.

TERCERO. Dar traslado de la presente resolución a los Seervicios Técnicos Municipales y de Intervención, a los efectos oportunos.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan) y citarle para la firma de la formalización del encargo.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Emiliano Coello Cabrera; de lo que, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Emiliano Coello Cabrera.
“

Ante mí,
La Secretaria – Interventora Interina,
Fdo.: Tamara Ramos Barrera.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley

Firmado por:	TAMARA RAMOS BARRERA - SECRETARIA	Fecha: 22-04-2024 09:37:36
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-002393	Fecha: 24-04-2024 12:39
Nº expediente administrativo: 2024-000561 Código Seguro de Verificación (CSV): 6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D .		
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2024 12:39:16	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2024 14:56:43



39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Vallehermoso, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria – Interventora Interina,

Fdo. : Fdo.: Tamara Ramos Barrera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:	TAMARA RAMOS BARRERA - SECRETARIA	Fecha: 22-04-2024 09:37:36
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-002393	Fecha: 24-04-2024 12:39
Nº expediente administrativo: 2024-000561 Código Seguro de Verificación (CSV): 6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es//publico/documento/6EAA5B3797EA61493459DABF4080717D .		
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2024 12:39:16	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2024 14:56:43





ENCOMIENDA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCI

Notificación	
Número de notificación:	2400004328
Acto notificado:	ENCOMIENDA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCI
Puesta a disposición el día:	miércoles, 24 de abril de 2024 12:39:23
Recepción	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente ENTREGADO	
Nombre y apellidos del receptor:	GESPLAN S.A.
DNI del receptor:	A38279972
Fecha de recepción:	miércoles, 24 de abril de 2024, 14:56:15
Remitente	
Remitente:	Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso

Vallehermoso

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

Firmado por:	GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA, CASTRO DIAZ AINOHA, Ver firma	Fecha: 24-04-2024 14:56:15	
Código Seguro de Verificación (CSV): 30444C72F572426E3127769C7605B509 Comprobación CSV: https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/30444C72F572426E3127769C7605B509			
Fecha de sellado electrónico: 24-04-2024 14:56:58 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2024 14:56:58	

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-3847	25/04/2024 08:34

RESUMEN

AT24-018 NOTIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO, ENCARGO A GESPLAN PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL".

TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L01380504	Ayuntamiento de Vallehermoso

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: AT24-018 NOTF AYTO VALLEHERMOSO ENCARGO A GESPLAN.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Resolución

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: d1de9e2e92317a3256e5801b8c238e75cfc12bf6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

